



## ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ PROVINCIAL DE HUAMANGA

A las 20:00 horas del día 25 del mes de enero del año dos mil veinticuatro, se reunieron en el local ubicado pasaje Los Molinos 225 distrito de Andrés Avelino Cáceres provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, los ciudadanos y ciudadanas que suscriben los formatos denominados "Fichas de afiliación de Comité", documentos que se incorporan como parte integrante de la presente acta, con el objeto de constituir el Comité Provincial de Huamanga del Partido por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú.

Para la presente constitución del Comité Provincial de Huamanga, como moderador la Señora **OLINDA SACSARA MENDIVIL** identificada con DNI N° 40992180, en calidad de responsable provincial del partido da por Instalada la presente sesión, se procedió de inmediato a dar opiniones para la constitución del Comité Provincial de Huamanga del Partido por el Entendimiento, Recuperación y la unificación del Perú. Luego de una amplia disertación y debate sobre los mismos, todas y todos los suscribientes deciden por unanimidad constituir el Comité Provincial de Huamanga, y en tal sentido ser reconocidos como afiliados y militantes de este comité expresando su completa adhesión al Partido por el Entendimiento, Recuperación y la unificación del Perú, conforme a lo señalado en el artículo ocho de la Ley N.º 28094 - Ley de Organizaciones Políticas.

Asimismo, de manera unánime se acordó conformar la junta directiva del comité provincial, integrado por los siguientes miembros:

1. Secretaría General Provincial: OLINDA SACSARA MENDIVIL
2. Secretaría de Economía: YUBER ANGEL QUISPE ROJAS
3. Secretaría de Políticas Públicas: RICHARD PALOMINO BENDEZÚ
4. Secretaría de la Mujer e Inclusión Social: KARINA ESTHER FERNANDEZ CUBA
5. Secretaria de Prensa y Comunicaciones: JAVIER SACSARA MENDIVIL

Por último, todos los que suscriben la presente acta declaran de manera expresa su compromiso y vocación democrática, así como su respeto -irrestricto al estado constitucional de derecho y a las libertades y derechos fundamentales que consagra la Constitución Política.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, siendo las 22:30 horas del día 25 de enero del 2024.